

Plan de pensiones de empleo simplificado del sector de la construcción

La integración del plan de pensiones de empleo simplificado del sector de la construcción, obligación establecida para todos los empresarios del sector en el [VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción](#), publicado en el BOE de 23 de septiembre de 2023, ha pasado a ser completamente operativa el 1 de febrero de 2024, tras unas semanas de incertidumbres en la forma concreta de gestión.

Todas las empresas y autónomos con trabajadores a cargo deberán comenzar con las contribuciones mensuales, y **actualizar los atrasos devengados desde el 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2024. Se abre un plazo de 90 días (hasta el 30 de abril) para pagar esos atrasos.**

La contribución del mes de febrero se ha establecido a mes vencido, siguiendo las instrucciones establecidas en la aplicación Aporta+ de Vida Caixa.

Se cargará en la cuenta de la entidad promotora el 22 de marzo de 2024, para que sea efectiva la información de partícipes y contribuciones debe constar en Aporta+ **antes del 20 de marzo de 2024, aunque la propia operativa lleva a que no se pueda dejar la mecanización de los datos para el último día.**

La gestión de las aportaciones al plan se hace a través de aplicación de la entidad aseguradora Para darse de alta, hacer las aportaciones y gestionar el plan deben:

1. [Acceder al portal Aporta+ de VidaCaixa](#) y registrarse como usuario (**se puede hacer como representante, con la correspondiente autorización específica**).
2. Darse de alta en el Plan de pensiones.
3. Dar de alta a toda la plantilla, tengan derecho o no a tener aportaciones.
4. Realizar las contribuciones establecidas en la cuantía que establezca el Convenio colectivo provincial de aplicación.

No se puede resolver la mecanización en un solo día, ya que entre los pasos 2 - 3 - 4, tienen que transcurrir al menos 24 horas, que es lo que demora la validación de los datos recogidos en las altas de promotor y de las personas trabajadoras.

Tanto la Confederación Nacional de la Construcción como VidaCaixa han puesto a disposición guías para las dudas más frecuentes:

- CNC se puede pedir a circulares@cnc.es,
- VidaCaixa lo tiene en el [portal APORTA+](#)